

ALTA-BAJA DE COMPRADORES





¿QUÉ ES?

Para los documentos de venta, ya sean notas de venta o documentos de trazabilidad, es obligatorio indicar los datos del comprador, que previamente deberán estar registrados en el sistema.

Con el fin de facilitar la inscripción/baja de éstos en el sistema, se ha creado un fichero que permitirá a los establecimientos su gestión.

¿CUÁNDO?

En el caso del alta, deberá cumplimentarse, emitirse y transmitirse previamente a la transmisión de los documentos de venta donde aparezca.

En el caso de la baja, deberá cumplimentarse, emitirse y transmitirse en el momento del conocimiento de ésta.

¿QUIÉN?

Deberá ser cumplimentado, emitido y transmitido por las personas titulares de las lonjas, de los centros de expedición asociados a la lonja y de los establecimientos autorizados para la primera venta de productos pesqueros.

¿CÓMO?

1. CUMPLIMENTACIÓN Y EMISIÓN

- **ELECTRÓNICO:** Se cumplimentará y emitirá de acuerdo a las especificaciones del ANEXO I. ALTA-BAJA DE COMPRADORES

2. TRANSMISIÓN

- Se realizará siempre de forma electrónica mediante el envío de FICHEROS
- Los FICHEROS se podrán crear libremente mediante el uso de las tecnologías y herramientas que el usuario considere necesarias siempre y cuando cumplan con el formato y contenido establecidos en el ANEXO I. ALTA-BAJA DE COMPRADORES, si bien, la DGPA pone a disposición de éstos una aplicación gratuita para realizar esta labor que se puede descargar en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/pesca-acuicultura/comercializacion-en-origen.html>
- Los FICHEROS se depositarán en la aplicación WEB de IDAPES: <https://goo.gl/dbNToz>



- El acceso a dicha aplicación WEB se realizará haciendo uso del usuario y clave que deberán solicitar previamente mediante correo electrónico a soporte.idapes.cagpds@juntadeandalucia.es indicando los siguientes datos:
 - Nombre del establecimiento
 - Número de registro sanitario (si lo tuviera)
 - Dirección (calle, número, localidad, provincia, CP)
 - Correo electrónico



ANEXO I. ALTA-BAJA DE COMPRADORES

FICHERO

- El ENVÍO de la información de ALTA-BAJA DE COMPRADORES se realizará mediante FICHEROS con formato XML.
- El NOMBRE del FICHERO se consignará conforme a la siguiente codificación:

CO_(2 dígitos Comunidad Autónoma)_(6 dígitos intermedios del CÓDIGO DE USUARIO)_(fecha AAAAMMDD)_(hora HHMMSS).xml

Ejemplo de fichero de ANDALUCÍA correspondiente al establecimiento con identificador 12.123456/CA (los 6 dígitos intermedios son: 123456) con fecha 20180425 (25 de abril de 2018) y hora 114257 (11:42:57)

CO_01_123456_20180425_114257.xml

- Cada FICHERO tendrá una nomenclatura ÚNICA, no se admitirán dos ficheros con la misma nomenclatura, en tal caso se devolverá el error “El fichero ya existe en el sistema, debe elegir uno con distinto nombre”

OPERACIONES CON FICHEROS

- Mediante el envío de FICHEROS se podrán realizar tres operaciones:
 - INCORPORACIÓN de nuevos compradores
 - MODIFICACIÓN de compradores YA INSCRITOS enviándolos como nueva alta para que sean reemplazados con los valores modificados.
 - BAJA de compradores ya inscritos enviándolos de nuevo pero con el campo fecha de baja cumplimentado.



CONTENIDO DEL FICHERO

- Cada FICHERO contendrá tantas altas/bajas/modificaciones como se necesite.

ESQUEMA, VALORES Y FORMATO DEL CONTENIDO DEL FICHERO

El contenido del fichero deberá cumplir con el formato definido por el esquema Esquema_WS_Envio_Operador.xsd que se detalla a continuación:

- **Envio:** es el elemento principal que contendrá la información enviada, este elemento tiene el siguientes atributo:
 - **NumEnvio:** Se indicará el NOMBRE DEL FICHERO.

El envío tendrá el siguiente elemento: Operadores, que contendrá una agrupación de cada Operador.

- **Operadores:** elemento que podrá contener uno o más operadores.
 - **Operador:** elemento que contiene toda la información del operador Autorizado.

A continuación se detalla los correspondientes campos del elemento Operador:

- **TipoNIF:** Código de tipo numérico. Obligatorio.
- **Identificación:** Código (NIF, CIF, NIE, EORI). Obligatorio.
- **Nombre:** Nombre o razón social del operador. Obligatorio.
- **Apellidos:** apellidos del operador
- **IdCA:** Comunidad Autónoma en la que el Operador es un comprador registrado o mayorista en origen. Obligatorio.

Datos de la dirección del comprador:

- **IdProvincia:** identificador de la Provincia. Obligatorio
 - **IdPais:** identificador del País. Obligatorio
 - **Direccion:** campo para indicar la dirección del Operador. Obligatorio.
 - **CodigoPostal:** campo destinado para guardar el código postal. Obligatorio
 - **Telefono:** campo para guardar el teléfono. Obligatorio
 - **Email:** campo para guardar el correo electrónico. Obligatorio
-
- **FechaBaja:** campo para indicar la fecha de baja del Operador. Formato de Fecha y hora correcta.
 - **TiposOperador:** Elemento que podrá contener uno o más Tipos de Operadores.
 - **TipoOperador:** Elemento que contendrá el código del operador. Obligatorio. Los códigos de tipo Operador que serán aceptados al dar de alta o modificación de un Operador serán: 1 – Mayorista registrado, 2 - Comprador registrado y 10 – Entidad donación



- o **Opp:** campo que contendrá el número de registro de la Organización de productores de Productos Pesqueros (en adelante OPP). Para dar de alta este campo tiene que ir acompañado del tipo Operador 2 (Comprador registrado). La OPP debe de estar previamente dada de alta en el Registro de las Organizaciones de Productos Pesqueros de la SGP (sistema OPPES), sino es así no podrá registrarse el comprador como OPP.